

## INTRODUCCIÓN

**LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (LFPED)** otorga al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) la atribución de “proponer y evaluar la ejecución del programa nacional para prevenir y eliminar la discriminación conforme a la legislación aplicable”.<sup>1</sup>

Si bien desde 2010 se formuló el programa nacional para prevenir y eliminar la discriminación (PNPED), diversas situaciones coyunturales impidieron su publicación como un programa de carácter especial, instrumentado por las instituciones de la administración pública federal (APF). No obstante, a inicios de 2012 pudo ser aprobado y publicado como un programa institucional denominado Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012 (PNPED 2012), cuya implementación quedó a cargo del Conapred.

Así, el Conapred se dio a la tarea de instrumentar el PNPED 2012 a través de todas y cada una de sus áreas de trabajo. La prioridad que la institución dio a este programa se ve reflejada en este documento, elaborado para informar sobre el nivel de su implementación, que alcanza más de 70% de cumplimiento en sus líneas de acción.

Este informe de resultados del programa nacional para prevenir y eliminar la discriminación 2012 presenta los resultados obtenidos luego de casi un año de trabajo desarrollado por el Conapred en el marco del PNPED 2012, así como la información que arrojó el mecanismo de seguimiento de este programa, luego del persistente trabajo para dar seguimiento a su instrumentación. El informe da cuenta del porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción del PNPED 2012 y muestra las actividades destacadas del Conapred en este esfuerzo.

El documento está dividido en cuatro secciones. En la primera se describe brevemente el programa, sus objetivos, estrategias y líneas de acción. En la segunda se explica el mecanismo de seguimiento y evaluación, a partir del cual se valoró el trabajo de las áreas del Conapred. En la tercera se detallan los resultados de las acciones que fueron instrumentadas con base en la división y asignación de las diversas líneas de acción a las distintas áreas que integran el PNPED 2012. Este informe contiene también una serie de tablas y gráficas que muestran de forma resumida las líneas de acción en correspondencia con los resultados obtenidos. El tableado y graficado de datos tiene la finalidad de esbozar un panorama sobre aquellas líneas de acción con mayor potencial de aplicación y aquellas otras en las que se debe poner más atención para lograr su cumplimiento. Finalmente, en la cuarta sección se ofrece un conjunto de hallazgos y recomendaciones sobre el grado de cumplimiento de las líneas de acción, las líneas que pueden ser capitalizadas en términos de desempeño y los objetivos que es necesario fortalecer en próximos programas, entre otros.

<sup>1</sup> Artículo 20, fracción II, de la LFPED.